

Sesión Pública Ordinaria del día 31 del mes de marzo de 1960, mil novecientos sesenta.

Presidencia del C. Gustavo Rojas Luirio.

En la Ciudad de Zacatlán, Cabecera del mismo nombre, Estado de Puebla, reunidos en el Salón de Cabildos la totalidad de los Regidores que componen el H. Ayuntamiento de este Municipio, se procedió a celebrar su Sesión Ordinaria del día antes mencionado, procediéndose a dar lectura del acta de la Sesión anterior, que leída y aprobada, fue firmada de conformidad.

En seguida se dio lectura y cuenta de los asuntos de trámite en la forma siguiente:

Dictamen del Regidor de Fomento José Álvarez Lara respecto a la solicitud hecha por el Sr. Luis López Sacora de una toma de agua para su uso doméstico en la forma siguiente:

"Como lo solicita el Sr. arriba citado se le concede una toma de agua potable para uso doméstico por no existir en el sistema de distribución predios Aornas, sino únicamente tipo "Standard" bajo las cláusulas siguientes:

Primera: Por concepto de entronque pagará por una sola vez en la Tesorería Municipal de esta Cabecera, la cantidad de \$50.00. Cincuenta pesos.

Segunda: Por concepto de pensión mensual, la cantidad de \$5.00. Cinco pesos que anota el jefe de Arbitrios Municipales partida 6 fracción I, debiendo verificar dichos pagos en los primeros 5 días de cada mes.

Tercera: La toma de agua concedida será



tipo "Standard", debiendo instalarse un flotador en el depósito receptor.

Cuarta: Todas las obras que el Sr. Luis López emprenda al respecto, serán por su cuenta y al terminar las deberá dejar en su estado sin ningún deterioro.

Quinta: Las obras que emprenda para llevar el agua potable a su domicilio, serán sin perjuicio de tercero.

Sexta: Entiéndasele copia certificada del acuerdo para que le sirva de título supletorio de dominio.

Acuerdo: Comuníquesele de conformidad para que pase desde luego en hacer los pagos correspondientes a la Tesorería Municipal y espídase copia certificada.

Solicitud del Sr. Armando Cabrera Díaz de un lugar en el interior del Mercado Público de esta Ciudad, localizado en el lado Noroeste, y que ocupará para un giro Mercantil.

Acuerdo: Se le concede el lugar como lo solicita debiendo pagar como renta mensual, la cantidad de \$33.45. treinta y tres pesos cuarenta y cinco cents. inclusive adicionales. Notifíquesele y hágase el contrato de arrendamiento correspondiente.

El C. Regidor José Álvarez Lara presentó el siguiente dictamen: relacionado con la solicitud que hace el Sr. Manuel Fernández de una toma de agua potable para uso doméstico en la forma siguiente:

"Como lo solicita el Sr. arriba mencionado, se le concede y se concede la toma de agua potable para uso doméstico bajo las siguientes condiciones:

Primera: - por concepto de entronque pagará por una sola vez en la Tesorería Municipal de esta Cabecera, la cantidad de \$50.00 Cincuenta pesos.

Segunda: - Por concepto de pensión mensual,

la cantidad de \$5.00 Cincos pesos que marca el Plan de Arbitrios Municipales, Partida 6 fracción I, debiendo verificar dichos pagos en los primeros 5 dias de cada mes.

Tercera:- La merced de agua concedida será de tipo "Standard", debiendo instalarse un flotador en el depósito receptor.

Cuarta:- Todas las obras que el Señor Manuel Hernandez emprenda al respecto, serán por su cuenta y al terminarlos deberá dejar todo sin ningun deterioro.

Quinta:- Las obras que emprenda para llevar el agua potable a su domicilio, serán sin perjuicio de tercero.

Septa:- Entiendasele copia certificada de acuerdo, para que le sirva de título supletorio de dominio.

Acuerdo: Comuniquesele de conformidad para que desde luego pase a la Tesoreria Municipal para hacer los pagos correspondientes y expedirsele copia certificada.

El mismo Regidor José Abrego J. presentó el dictamen siguiente: relacionado con la solicitud que hace el Sr. Ramón Huerta de una merced de agua potable para uso domestico.

Como lo solicita el Sr. Ramón Huerta, es de concederse y se concede la merced de agua potable para uso domestico bajo las siguientes cláusulas:

Primera:- Por concepto de entronque pagará por una sola vez en la Tesoreria Municipal de esta Cabecera, la cantidad de \$50.00 Cincuenta pesos.

Segunda: por concepto de pension mensual la cantidad de \$5.00. Cinco pesos que marca el Plan de Arbitrios Municipales partida 6. fracción I.



debiendo verificar dichos pagos en los primeros 5 dias de cada mes.

Tercera:- La merced de agua concedida será de tipo "Standard", debiendo poner flotador en el depósito receptor.

Cuarta:- Todas las obras que el Señor Ramón Huerta emprenda al respecto, serán por cuenta del mismo y al terminarlos deberá dejar todo sin ningun deterioro.

Quinta:- Las obras que emprenda para llevar el agua potable a su domicilio, serán sin perjuicio de tercero.

Septa:- Entiendasele copia certificada del acuerdo para que le sirva de título supletorio de dominio.

Acuerdo: Comuniquesele de conformidad para que desde luego pase a la Tesoreria Municipal para hacer los pagos correspondientes y expedirsele copia certificada.

El mismo Regidor Alvarez presentó el siguiente dictamen relacionado con la solicitud de Sr Luis B. del Valle de una merced de agua como sigue:

"Como lo solicita el Señor Luis B. del Valle, es de concederse y se concede la merced de agua potable para uso domestico bajo las siguientes cláusulas:

Primera: Por concepto de entronque pagará por una sola vez en la Tesoreria Municipal de esta Cabecera, la cantidad de \$50.00 Cincuenta pesos.

Segunda: Por concepto de pension mensual, la cantidad de \$5.00. que marca el Plan de Arbitrios Municipales Partida 6 fracción I, debiendo verificar dichos pagos en los primeros 5 dias de cada mes.

Tercera:- La merced de agua potable concedida será de tipo "Standard" debiendo poner flotador en el depósito receptor.

Cuarta: Todas las obras que el Señor Luis B del Valle emprenda al respecto, serán por cuenta del mismo y al terminarlos deberá dejar todo sin ningun

donde: Los otros que entienda para hacer el agua potable a su domicilio, para que siempre

debe ser para que se viva de título papeletario de

dominio: Enmiquelada copia certificada de a.

deberá: Enmiquelada de conformidad para que

los pagos correspondientes y el papeletario copia

(El nombre Rogelio Moreno, nacido el 2 de febrero

relacionado con la petición que hace el señor don

señor don de una parcela de agua potable, para

que se le pida se para con el mencionado, e

concederle y se conceda la parcela de agua para

primera: Por concepto de estanco pagar por

una plaza en la zona Municipal de esta

cabecera, la cantidad de \$500.00. Cincocientos pesos.

segunda: Por concepto de primer mecenaje, la

cantidad de \$500.00. Cincocientos pesos que marca el plan

de arbitrios Municipales, artículo 6.º fracción I

debiendo pagar en los primeros cinco días de cada mes

de cada mes: La cantidad de agua concedida será

de tipo "Alcaldía" debiendo tener el agua en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el



determina: Las obras que entienda para hacer el agua potable a su domicilio, para que siempre

debe ser para que se viva de título papeletario de

dominio: Enmiquelada copia certificada de a.

deberá: Enmiquelada de conformidad para que

los pagos correspondientes y el papeletario copia

(El nombre Rogelio Moreno, nacido el 2 de febrero

relacionado con la petición que hace el señor don

señor don de una parcela de agua potable, para

que se le pida se para con el mencionado, e

concederle y se conceda la parcela de agua para

primera: Por concepto de estanco pagar por

una plaza en la zona Municipal de esta

cabecera, la cantidad de \$500.00. Cincocientos pesos.

segunda: Por concepto de primer mecenaje, la

cantidad de \$500.00. Cincocientos pesos que marca el plan

de arbitrios Municipales, artículo 6.º fracción I

debiendo pagar en los primeros cinco días de cada mes

de cada mes: La cantidad de agua concedida será

de tipo "Alcaldía" debiendo tener el agua en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el

deberá: Pagar las obras que se dan en el

Maurana principiando por el nombramiento de Comité respectivo. Después de un cambio de impresiones se acordó citar a los miembros de la Junta de Mejoramiento para el próximo día a fin de promover lo conducente.

El C. Presidente Mpal. pone a la consideración de la Corporación el que se haga una revisión de los establecimientos que funcionan como Cautivos sin tener autorización para ello, y en este caso ordenar su clausura. A la vez que se solicite del Departamento de Salubridad su colaboración, para exigir a las que expenden bebidas embriagantes, el cumplimiento del Reglamento respectivo en lo que concierne a higiene.

Acuerdo: Que se le dé autorización al C. Tesorero Municipal para que haga una inspección de los establecimientos que expenden bebidas embriagantes a fin de comprobar su registro como tales, pedir a la Jefe de los Servicios Coordinados y de Salubridad, su colaboración para exigir a los propietarios de los expendios mencionados el que cumplan con los requisitos que marca el Reglamento respectivo.

Y igualmente da cuenta de excesivo consumo de energía eléctrica que se hace en el edificio del Palacio Mpal, particularmente en las Córceles.

Acuerdo: que se haga una revisión total del sistema de alumbrado del Palacio.

El C. Presidente pone en conocimiento del Ayuntamiento de la traida de Mexico y almacenamiento en esta, de 15 toneladas de azúcar que por gestiones de la Acta Representada Esperanza Filles Propeza, donó la



de Agricultura para desinfección de los árboles frutales de la zona, habiendo cesado en flete de \$750.00. Acuerdo: gírese orden de pago a la Tesorería Municipal por la cantidad de \$750.00 al Señor Miguel Martínez por fletes de 15 toneladas de azúcar, que trajo de Mexico D.F.

Justicia.

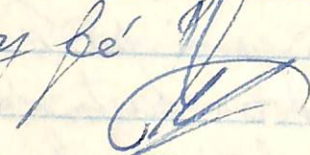
El C. Presidente Mpal. pone en conocimiento del H. Ayuntamiento que en varias ocasiones ha observado que el Juzgado Civil y de Defensa Social, a pedido del Alcalde de la Carcel, la comparecencia de reos a su oficina, después de los 18 horas, y que como es bien sabida la falta de personal para la vigilancia tanto de los presos que se traen, como de la propia Carcel, pone a la Consideración del H. Consejo Municipal la responsabilidad que se contraería por alguna incidencia que ello ocasionaría.

Discutido el punto, se acuerda dirigirse a la Procuraduría Gral. de Justicia, para por su conducto, pedir se estimen de los Jueces, tanto del Agente del Ministerio Público, como el de Defensa Social, de solicitar del Alcalde la comparecencia de reos, después de las 18 horas, mismos en que ya debe haber parado lista y cerrado el Penal, conforme al Reglamento de Carcelos.

En seguida, tomó la palabra el C. Jurídico Municipal C. Abasco Quiro para manifestar, que de la gestión que se le encomendó para recabar los fondos, que con carácter de préstamo se hace al sector privado para completar la cantidad faltante para cubrir el pago de la casa de Doña Inés Ortiz, han sido muy pocos quienes han respondido con su cooperación y que en tal virtud, se hace necesario, empeñar el demanclamiento del predio en cuestión, conforme a la Cláusula de la pro

manera de venta aceptada por el Dr. Ortú. para mos-
 trar así a la opinión pública, la decisión de
 llevar a cabo cuanto antes en mejora, y de
 esa manera obtener más cooperación. Puesto
 a discusión lo anterior y después de que los Re-
 gidores C. José Álvarez Sosa y Vicente Reyes P. objetar
 por el que debía cumplirse fielmente con lo con-
 tratado a favor del Dr. Ortú en relación con el pla-
 zo que él fijó en tiempo, como máximo para
 desocupar la casa. Se puso a votación la propo-
 sición y se llegó al acuerdo: de que se empiece a
 desmontar el local que previamente se había
 señalado, pero antes, pedir su venia al Sr. por
 si con ello sufre algún perjuicio, para lo cual
 se comisiona al C. Álvaro Quiros Sosa.

No habiendo más asuntos que tratar se dió por
 terminado el acto levantándose la presente
 que una vez leída, fue ratificada y firmada

Hoy fe' 


 Enrique Plata.





M. Jiménez
 Pres.

Sesión D. L.